

5928/23

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Expte. n° 4607 del Tribunal.

Num° 274 de Sta Juzgado n° 2

Núm. AF al Juzgado n° 3.

9965

CO N T R A

El Adriaen Garcia Velasco

Zanagoria

Secretaria del SR. CALVO

E.1.853.583 *



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL

ZARAGOZA

374

Exp. 4627

Remito a V. S. el testimonio de la
sentencia recaída en el sumarisimo
de urgencia n.º 2747-42 contra Gil Aoshian
García Velasco por delito
de auxilio a la rebelión
a fin de que de conformidad con los
artículos 44 y 53 de la Ley de 9 de
Febrero de 1939 concordantes de ella
y de la Ley de 19 de Febrero de 1942
proceda a incoar el oportuno expe-
diente.

Sírvase V. S. acusar recibo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

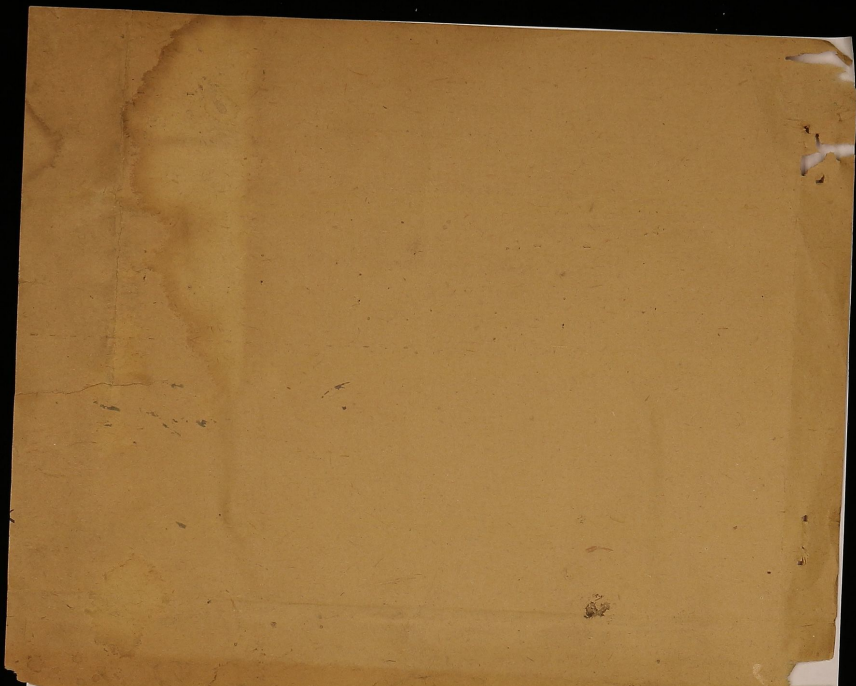
Zaragoza 22 de 11 de 1943.

El Presidente,

[Firma manuscrita]

Sr. Juez de Instrucción de _____

N.º 2



1860

PROVIDENCIA JUEZ ! Zaragoza a ocho de Enero de mil novecientos
SR VICENTE TUTOR ! cuarenta y cuatro.
-----!

Dada cuenta con la anterior comunicacion y tes-
timonio que con la misma se acompaña; registre su entrada en este
Juzgado; consúese recibo, a la Superioridad, y para cumplimiento de
lo que en aquella se ordena llevese a efecto lo ordenado en los ar-
tículos 46, 49 al 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, libran-
do para ello los despachos necesarios.

Lo mando y firmo S.S. doy fe.

E/.

Vicente Tutor
[Signature]
Nota / de cumplimiento mandado de fe.
[Signature]

PROCURADOR JUEZ
Sr. de Pallo go

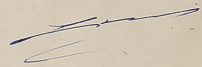
Zaragoza a *diez y ocho* de *Marzo* de
mil novecientos cuarenta y cuatro

Habiéndose repartido a este Juzgado el presente expediente, reclámense los informes a que se refiere el art.º 53 de la Ley de 9 de Febrero 1939, en relación con el art.º 6.º de la de 19 Febrero 1942, haciéndose, además, al inculpa do las prevenciones mencionadas en dicho art.º 53, a cuyo efecto librese *oficio al Jefe Militar de Ejercicios para que entregue el sumario del expediente.*

Lo manda y firma Sr. J. J. J. J.



DILIGENCIA = Se cumple lo mandado, doy fé =



Providencia Juez

Zaragoza a tres de Octubre de mil novecientos

Sr. de Pablo /

cuarenta y cuatro.

Recuerdese al Sr. Juez Militar de Ejecuciones participe a este Juzgado el domicilio del expedientado como se le tiene interasado.

Lo mandó y rubrica SSA doy fé.

R/.

Diliga/ Se libra oficio-recuerdo doy fé.

Providencia Juez

Procedimiento relativo al Marzo de mil novecientos
diez de cable / los sucesos y sucesos.

Nuevamente interesado el Sr. Juez Militar de las
Cortes participa a este Juzgado el contenido del expediente no ha-
biéndose ver el retraso que sufre este expediente.

Lo comunico y acuerdo S. S. en fe.

A/.



Ullis/ Se libra oficio-recuerdo hoy 16.



